



Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN
DPTO. DE ADQUISICIONES

Consejo de Formación en Educación

Departamento de Adquisiciones

BASES

Tengo el agrado de comunicarle a Usted que se encuentra publicada en el sitio web de la Agencia de Compras y Contrataciones Estatales (www.comprasestatales.gub.uy), hasta el próximo 13 de octubre a las 14:00 horas la **Contratación Directa N° 36/2017**, correspondiente a la **Adquisición de sillas operativas para el Consejo de Formación en Educación** según las siguientes especificaciones técnicas:

ASIENTO:

De espuma de alta densidad, tapizado en tela micro-perforada.

Dimensiones: mayora a 40x40cm.

Esquinas redondeadas y altura regulable.

RESPALDO:

Que alcance como mínimo la mitad de la espalda, con suave prominencia para apoyo lumbar.

Material: Tela mesh de alta elasticidad.

POSABRAZOS:

Rígido, de superficie lisa.

De ancho no menor a 5cm y de largo mayor a 20cm

BASE DE APOYO

5 radios de acero, con ruedas de doble rodamiento.

Terminación: metal cromado.

MUESTRAS.

Los oferentes deberán presentar muestras exactas del material cotizado, los que serán utilizados como comparativas al momento de la entrega (en caso de ser adjudicatario). Se hará mediante Remito, con el detalle de cada uno de los artículos que oferta y la indicación de las variantes si las hubiere.

No se considerará ninguna oferta que no presente muestras de los artículos cotizados en tiempo y forma.

Las muestras deberán ser entregadas en Almacenes del C.F.E., sito en Rondeau N° 2012, hasta el día anterior al fijado para la Apertura.

Las muestras correspondientes una vez recibida la orden de compra, deberán ser retiradas dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación. Vencido dicho plazo las mismas formarán parte del stock del Organismo.

GARANTÍAS DE CALIDAD.

El oferente deberá adjuntar a su propuesta económica detalle fácilmente comprensible y legible, del alcance y mecanismo de uso por parte del Consejo de Formación en Educación de la garantía del artículo cotizado.



Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN
DPTO. DE ADQUISICIONES

Consejo de Formación en Educación

Departamento de Adquisiciones

Los oferentes deberán garantizar contra defecto de material y/o fabricación por un plazo no menor a 2 (dos) años.

OFERTA Y COTIZACIÓN.

La oferta se cotizará en **pesos uruguayos**.

Los precios que coticen no podrán estar condicionados en forma alguna.

La cotización incluirá el total de lo que el Consejo de Formación en Educación debe pagar al adjudicatario, no abonándose suma alguna por ningún otro concepto, fuera de lo establecido.

El Consejo de Formación en Educación se reserva el derecho de no considerar las ofertas que no se presenten en la forma especificada o que contengan cláusulas que difieran de las especificaciones de las presentes bases. Así mismo se establece que no serán válidas las ofertas que presenten otra forma de pago.

Los oferentes podrán presentar variantes, teniendo en cuenta las necesidades mínimas establecidas en las presentes bases las mismas se deberán ofertar y cotizar incluyendo todos los datos requeridos.

Las ofertas que no se ajusten al plazo de entrega previsto no serán admitidas.

No se admitirán ofertas con entregas condicionadas a existencia en stock.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las ofertas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas obligatoriamente (económica y técnica completas) en el sitio web: www.comprasestatales.gub.uy., por consultas al respecto deberán comunicarse al teléfono 2 604 53 60, Mesa de ayuda SICE.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

El proponente deberá mantener la oferta presentada por un plazo no inferior a los 45 (cuarenta y cinco) días hábiles, computables desde el día siguiente al de apertura de ofertas.

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA.

El plazo de entrega debe ser no mayor a 45 días corridos computables a partir del día siguiente de recibida la Orden de Compra. Asimismo se aceptará realizar entregas parciales antes de la fecha estipulada, así como la mejora del plazo de entrega final de la totalidad de la mercadería. La entrega deberá ser coordinada previamente con el funcionario autorizado por el Consejo de Formación en Educación y que será establecido en la orden de compra enviada al adjudicatario.

Detalles de la entrega: Las empresas adjudicatarias deberán realizar la entrega del material debidamente empaquetado, etiquetado y ordenado de acuerdo a detalle entregado con la orden de compra por el Departamento de Compras y Licitaciones. La mercadería a entregar debe ser nueva y sin uso.



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Formación en Educación

Departamento de Adquisiciones

CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN
DPTO. DE ADQUISICIONES

El Consejo se reserva el derecho de realizar, a través de sus asesores, las inspecciones que consideren necesarias para verificar en forma integral el estado de la mercadería al momento de la entrega y la exactitud respecto a lo contratado.

No se aceptará ninguna mercadería que no se ajuste estrictamente a la muestra, no siendo de recibo ninguna gestión por este incumplimiento

FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará a los 45 (cuarenta y cinco) días hábiles de la fecha de presentación de factura. La factura se presentará junto a la conformidad del servicio.

La factura se presentará en el Departamento de Adquisiciones del C.F.E., sito en calle Río Negro N° 1037, 1° piso, de lunes a viernes. Dicha factura deberá contener: N° de Compra y R.U.T. del Consejo.

Leonardo Sampson,
Enc. Departamento de Adquisiciones